

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE JAEN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

La suscripción a este diario, en la Administración.

La correspondencia directiva y administrativa se dirigirá al Señor Administrador del Boletín Oficial. Bajos del Palacio Provincial.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital: Año, 500 pts.; Semestre, 350 pts.; Trimestre, 250 pts.. En la Provincia: Año, 750 pts.; Semestre, 500 pts.; Trimestre, 350 pts.. Fuera de la Provincia: Año, 1.000 pts.; Semestre, 700 pts.; Trimestre, 500 pts.. Número del día, 5 pts.; atrasado, 7 pts., de 5 años anteriores, 10 pts.; de más de 5 años, 15 pts..
Ayuntamientos de la provincia de Jaén, y Juzgados de la misma, 360 pts. anuales.

Los anuncios particulares, previo el interés del Señor Gobernador Civil, pagarán DIEZ PESETAS por milímetro de altura, del ancho de una columna.

DEPOSITO LEGAL: NUMERO 1-1958

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Ministerio del Interior:

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, anunciando a concurso una plaza de Jefe del Servicio de Psiquiatría.

Edicto del Ayuntamiento de Jaén, convocando a concurso-oposición, entre el personal de la plantilla del Cuerpo, para cubrir una vacante de Cabo de la Policía Municipal.

Edicto del Ayuntamiento de Torres, exponiendo el Padrón para la exacción del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.

Relación de los documentos que en las Alcaldías que se expresan se hallan de manifiesto al público.

Ministerio de Trabajo:

Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito provincial, para la Industria Panadera.

Edicto de la Magistratura de Trabajo, anunciando a subasta los bienes embargados a Rafael Moriana Jaraices, de Santa Elena.

Ministerio de Industria:

Anuncios de la Delegación Provincial de Jaén sobre instalaciones eléctricas que se indican.

Ministerio de Hacienda:

Edictos de la Recaudación de Contribuciones sobre débitos a la Hacienda.

Ministerio de Justicia

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, rectificando error padecido en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, del Municipio de Santo Tomé.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

Anuncios no Oficiales:

Edicto del Tutor don Julio Chamorro Ortiz, anunciando a su basta las fincas del incapacitado don Pedro Marín Herrera.

Anuncios de la Caja Rural, sobre pérdida de libretas de ahorro.

Ministerio del Interior

Excmo. Diputación Provincial de Jaén.—Anuncio.

La Excmo. Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 26 del corriente mes, acordó anunciar el presente Concurso, entre facultativos pertenecientes al Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, para ascenso a una

plaza de Jefe de Servicio de Psiquiatría, actualmente vacante con arreglo a las siguientes Bases:

Primera: Sólo podrán tomar parte en este Concurso los Médicos pertenecientes a la Plantilla de esta Beneficencia Provincial que estén adscritos al Servicio de Neuropsiquiatría.

Segunda: Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 28 del Regla-

mento de Servicios Benéfico-Sanitarios de esta Diputación, a continuación se relacionan los señores Médicos que tienen derecho a participar en el Concurso:

- Don Carlos Gutiérrez Aguilera.
- Don Ernesto Herrera García.

Tercera: Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de un extracto de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de solicitudes.

Cuarta: Para la resolución de este Concurso, se tendrán en cuenta dos clases de méritos: los referentes a la actuación profesional del aspirante, especialmente relacionados con su cargo en la Beneficencia, y los contenidos en una Memoria o estudio sobre la organización, perspectivas y régimen del Servicio de Neuropsiquiatría.

La primera parte se concretará en un trabajo que refleje la labor llevada a cabo en los aspectos profesional, científico o de investigación. Se procurará recoger y demostrar en ella aquellas circunstancias o méritos que se refieran a la competencia, eficacia, asiduidad o entusiasmo, mediante estadística, trabajos, historias clínicas y demás comprobaciones que el concursante juzgue oportuno aportar. La antigüedad no será tenida en cuenta como factor decisivo sino en la medida en que se acompañe de las restantes cualidades apuntadas.

débitos perseguidos, 466 pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación, 16.000 pesetas.

D. Antonio Plaza Soto.

Urbana, sita en Peal de Becerro, calle Travesía, 11, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, y un L. imponible de 256 pesetas. Linda: D., José Vilchez Camero; I., Manuel Rodríguez Romero; E., Jesús Mata Díaz. Total débitos perseguidos, 266 pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación, 6.400 pesetas.

Segundo: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, fianza al menos del 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero: Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se realizase el pago de los descubiertos.

Cuarto: Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto: No existiendo títulos de propiedad, el rematante del inmueble citado o en su caso los que afecte con detelle del mismo, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Séptimo: Serán admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, pasada la primera hora, acto seguido, en la segunda licitación con el 75 por ciento del tipo de subasta, siendo

admisibles dos terceras partes de este nuevo tipo.

Advertencias: En caso de incobro total o parcial por insolvencia, el procedimiento de apremio ultimado se reanudará cuando el deudor haya mejorado de fortuna, dentro del plazo reglamentario de prescripción del crédito respectivo.

Siendo los deudores de paradero desconocido y estando declarados en rebeldía se les tendrán a todos los efectos por notificado, por medio del presente anuncio de subasta.

Así lo acuerdo en Cazorla, a 14 de diciembre de 1978.—El Recaudador, Luis Trujillo Mérida.

— 4578

Ministerio de Justicia

Junta Electoral de Zona de Cazorla (Jaén).—Edicto.

Don Francisco Tejada Gala, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Cazorla.

Hace saber: Que por el presente se rectifica el error de omisión observado en BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 52 de 3 de marzo, en cuanto a la proclamación de la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español, municipio de Santo Tomé, para las próximas Elecciones Locales, siendo realmente la composición de tal candidatura la siguiente:

Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Santos Vázquez Linares.
- 2.—José Gilabert Gázquez.
- 3.—Tomás Láinez Morote.
- 4.—Lope Mármol de la Torre.
- 5.—Juan Vela Jiménez.
- 6.—José Ramón Tamargo Trujillo.
- 7.—Fernando Martínez Sánchez.
- 8.—Antonio Sánchez Hernández.
- 9.—Juan A. Carcelén Jiménez.
- 10.—Agustín Molina Castellano.
- 11.—Agapito Perales Angulo.

Suplentes:

- 1.—Blas Zapata López.
- 2.—Nicolás Gómez Tamargo.
- 3.—Pedro José Morote Torrecillas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Cazorla a siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Francisco Tejada Gala.—El Secretario (ilegible).

— 1080

Audiencia Territorial de Granada.—Secretaría de Gobierno.

Por el presente se convocan exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales, a celebrar dentro de los diez últimos días del próximo mes de mayo.

Los que deseen tomar parte en los citados exámenes dirigirán sus instancias al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro de los quince días primeros del próximo mes de abril, en la forma que determina el artículo 4 del Decreto de 18 de abril de 1912, acompañando los documentos prevenidos en el artículo 5 del mismo, con las modificaciones en cuanto al requisito de la edad, que determina el Decreto de 3 de noviembre de 1931.

Granada 8 de marzo de 1979. El Secretario de Gobierno, Antonio Baltrán Pelayo.

— 1079

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito de Mengíbar (Jaén).

Don Miguel Martínez y Martínez, Secretario del Juzgado de Distrito de Mengíbar (Jaén).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 26/78 del año, seguido contra Mohamet Mehni, súbdito francés, por el hecho de imprudencia con el resultado de daños (accidente de tráfico) se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para hacer efectivo el importe de dicha tasación de costas, o cumpla en su caso y como sustituto